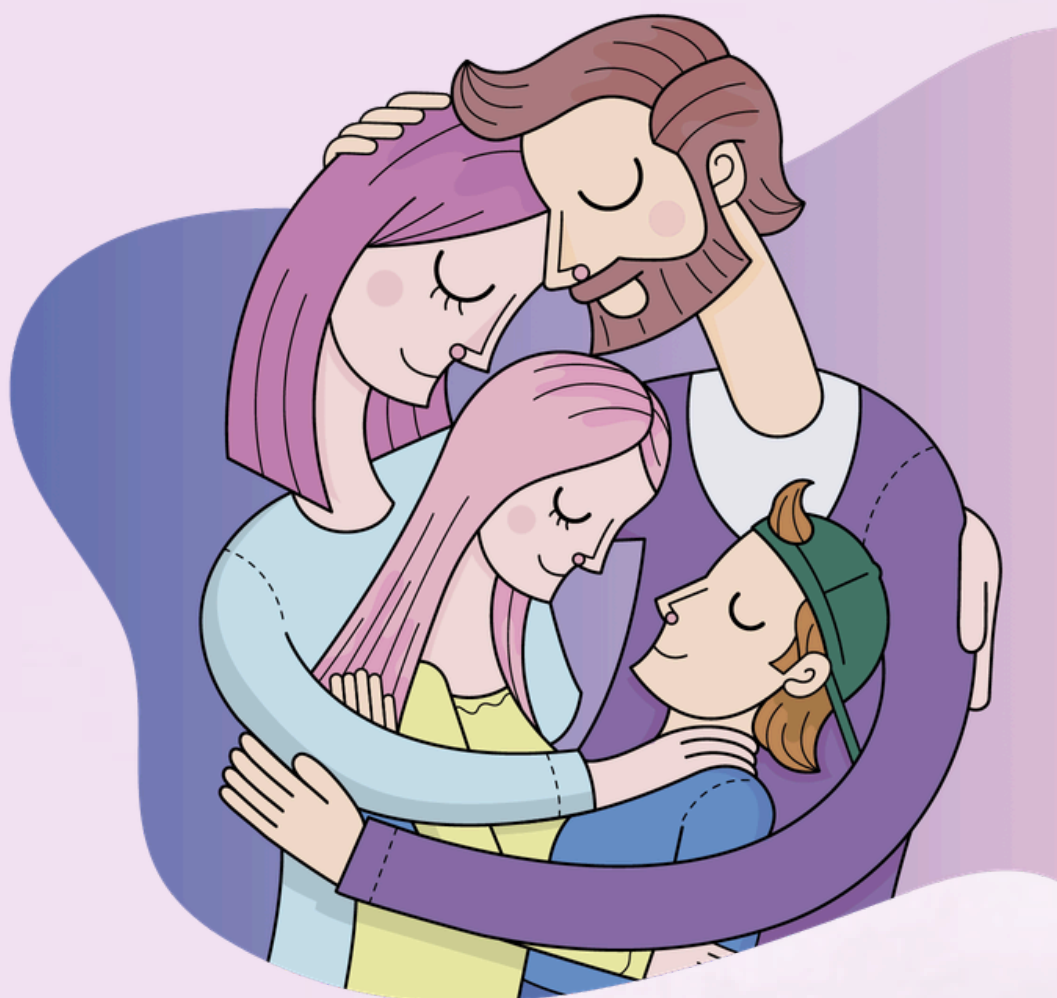
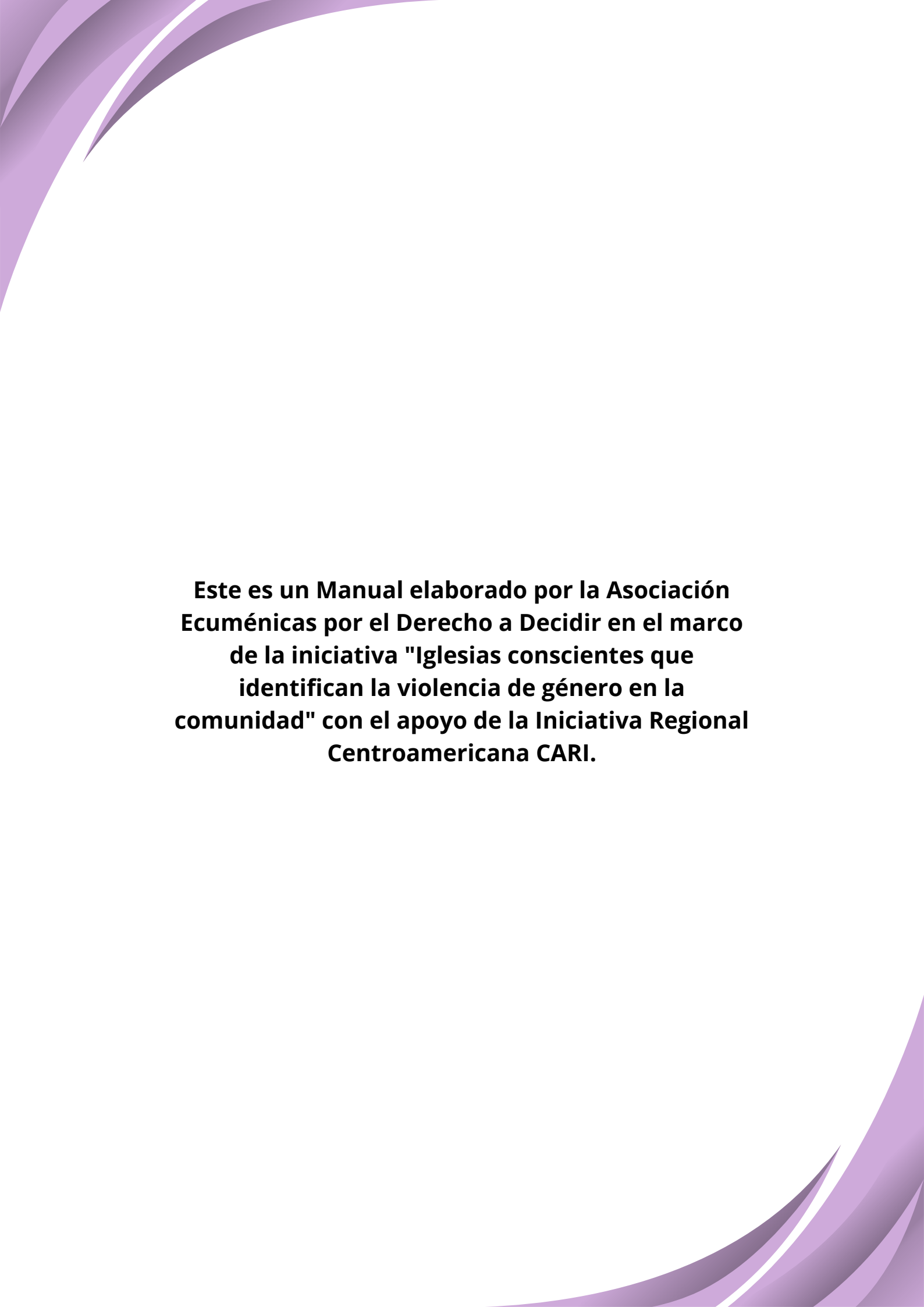


**MANUAL DE CONSEJERÍA  
FAMILIAR CON ENFOQUE  
DE GÉNERO  
PARA LAS IGLESIAS**



**PREVINIENDO LA VIOLENCIA  
DE GÉNERO EN LOS HOGARES**



**Este es un Manual elaborado por la Asociación Ecuménicas por el Derecho a Decidir en el marco de la iniciativa "Iglesias conscientes que identifican la violencia de género en la comunidad" con el apoyo de la Iniciativa Regional Centroamericana CARI.**

# TABLA DE CONTENIDO

	<b>Presentación</b>	<b>4</b>
	<b>Módulo 1 Derechos Humanos</b>	<b>6</b>
	<b>Módulo 2 Estado y su Ordenamiento</b>	<b>14</b>
	<b>Módulo 3 Mecanismos de Acceso a la Justicia</b>	<b>21</b>
	<b>Módulo 4 Violencia Basada en Género</b>	<b>29</b>
	<b>Módulo 5 Primeros Auxilios Psicológicos</b>	<b>38</b>
	<b>Módulo 6 Consejería Familiar</b>	<b>47</b>
	<b>Lista de Recursos de Asistencia</b>	<b>65</b>

# Presentación

El Diplomado en consejería familiar con enfoque de género busca dar a conocer la complejidad y la diversidad de factores y situaciones que acompañan el fenómeno de la violencia basada en género, permiten y de hecho exigen el conocimiento más preciso posible de las condiciones que subyacen en las prácticas violentas que se presentan en los distintos niveles del territorio social. A partir de este conocimiento es posible el despliegue de intervenciones dirigidas a prevenir, atender y sancionar las diferentes formas de violencia. El desafío consiste, justamente, en transformar estas situaciones para construir condiciones de seguridad para todas las personas, al desactivar y erradicar las conductas violentas.

Por otra parte, la historia muestra que el ser humano siempre ha tenido que agruparse en formas similares a la familia, procurando así, un sentido de pertenencia, seguridad, estabilidad y trascendencia, esto siendo independiente del contexto geográfico, cultural e histórico a cada familia o persona.

Indudablemente la familia tiene un papel fundamental para el desarrollo integral para cualquier sociedad y más aún en aquellos lugares en donde se ha visto fragmentada por diversas circunstancias como la violencia social, intrafamiliar, violencia de género y demás tipos de violencia.

“Familias fuertes, saludables y sostenibles, derivan en sociedades fuertes, saludables y sostenibles” (Ignasi de Borafull, Instituto de Estudios Superiores de la Familia, Universidad Internacional de Cataluña). Por el contrario, un debilitamiento de las estructuras y dinámicas familiares impacta desfavorablemente en la sociedad, al provocar problemáticas que afectan los indicadores de bienestar en los miembros de los hogares.

Ocultar o negar la importancia que tiene la familia dentro de la sociedad es un acto negligente e incongruente, ya que la sociedad se conforma por estos diversos grupos sociales. La familia es el lugar donde los seres humanos nacen, aprenden, se desarrollan y viven un sin fin de experiencias que impactarán sus vidas en todas las áreas, desde lo personal, emocional y social.

Los problemas sociales como violencia, inseguridad, vandalismo y abuso sexual, no solo se deben de atender desde la perspectiva reactiva con sanciones, sino desde la prevención para lograr generar un cambio significativo en la sociedad.

## Objetivo

Brindar herramientas a líderes y lideresas religiosos en consejería familiar, tipos de violencia de género, derechos humanos y acceso a la justicia, que permitan realizar un abordaje comunitario a nivel familiar con el fin de prevenir y dar respuesta a la violencia de género en los hogares.

## Introducción

El presente diplomado se compone por seis módulos teórico-prácticos, el primer módulo desarrolla conceptos básicos sobre qué son los derechos humanos, en el segundo módulo se busca fortalecer el conocimiento de la violencia de género, realizando énfasis en la identificación de los diferentes tipos de violencia, el tercer módulo da a conocer el concepto del Estado de Honduras, su funcionamiento, organización y los elementos que lo componen, en cuanto al cuarto módulo, aborda que es la justicia, sus elementos y tipos de justicia, mecanismo de acceso a la justicia y la ruta de denuncia en casos de violencia de género, mientras que en el quinto módulo, se brindan conocimientos oportunos para la atención de los primeros auxilios psicológicos, para finalizar en el sexto módulo se imparten técnicas de consejería familiar, características de la familia, técnicas de intervención y seguimiento en abordajes de consejería familiar.

***Independientemente de nuestros conocimientos y habilidades somos seres humanos que tratamos con otros seres humanos. Un trato frío y distante puede ser perjudicial, siendo imprescindible el establecimiento de relaciones de confianza desde la comprensión y aceptación incondicional.***

*Conozca todas las teorías. Domine todas las técnicas, pero al tocar un alma humana sea apenas otra alma humana.*

*Carl Jung*



# Módulo 1

## DERECHOS HUMANOS



## PREVINIENDO LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS HOGARES

CONSEJERÍA FAMILIAR CON ENFOQUE DE GÉNERO

# 1

## Derechos Humanos

### Introducción

Los derechos Humanos establecen una recopilación de libertades y derechos inherentes a cada uno de los seres humanos sobre la base de su igualdad y dignidad personal y social, en ese sentido, son un conjunto de libertades y derechos que apunta a garantizar el desarrollo de una vida digna, sin distinciones de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica o nacimiento.

### ¿Qué son los Derechos Humanos?

#### DERECHO

Toda persona tiene derechos fundamentales simplemente por ser humano. Cuando esos derechos no son bien conocidos por las personas, pueden surgir los abusos, tales como: la discriminación, la intolerancia, la injusticia, la opresión y la esclavitud.

Los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y a los grupos frente a las acciones que limitan las libertades fundamentales del ser humano y su dignidad.

#### OBJETIVO GENERAL

Desarrollar conocimientos y habilidades en cuanto a los derechos humanos, la igualdad, la dignidad y el respeto hacia los seres humanos.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conceptualización de los Derechos Humanos
- Identificar las diferentes clasificaciones de los Derechos Humanos

### LOS DERECHOS HUMANOS

Son para todas las personas, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.

Los derechos humanos y las libertades fundamentales se enumeran en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en diversos tratados (llamados pactos y convenciones), declaraciones, directrices y conjuntos de principios. Incluyen una amplia gama de garantías que tratan garantizar cada aspecto de la vida humana.

# Historia de los Derechos Humanos

La historia de los derechos humanos está muy ligada a la historia misma de la humanidad, puesto que los hechos que dinamizan las diversas luchas sociales, políticas, económicas e, incluso, culturales, están inspiradas en los principios doctrinarios de estos derechos: la búsqueda de la dignidad, la igualdad, la libertad, la equidad y el bienestar.

No siempre se habló de derechos humanos (es un término de uso reciente), pero si entendemos los derechos humanos como todos aquellos que nos permiten disfrutar plenamente de nuestra condición de seres humanos, de nuestra dignidad, sabremos que la conquista de los derechos humanos fue siempre un norte en la historia de la humanidad.

## Generaciones de los Derechos Humanos

### **Primera Generación**

Surgen con la Revolución Francesa como rebelión contra el absolutismo del monarca. Se encuentra integrada por los denominados derechos civiles y políticos. Imponen al Estado respetar siempre los derechos fundamentales del ser humano (A la vida, la libertad, la igualdad, etc.). Son los más antiguos en su desarrollo normativo. Son los derechos que corresponden al Estado frente a cualquier autoridad.

### **Segunda Generación**

La constituyen los derechos de tipo colectivo, los derechos sociales, económicos y culturales.

Surgen como resultado de la revolución industrial. Constituyen una obligación de hacer del Estado y son de satisfacción progresiva de acuerdo con las posibilidades económicas del mismo. Son derechos de contenido social para procurar las mejores condiciones de vida.

### **Tercera Generación**

Se forma por llamados "derechos de los pueblos o de solidaridad". Surgen en nuestro tiempo como respuestas a la necesidad de cooperación entre las naciones, así como de los distintos grupos que las integran.



## **Actividad Práctica**

Presentación de video sobre los derechos humanos.  
El propósito de esta actividad es que las y los participantes puedan identificar cómo nacen los Derechos Humanos.

Por medio de un video proporcionado por la facilitadora, se le dará a conocer a los y las participantes los hitos históricos, de los derechos humanos.

<https://www.youtube.com/watch?v=PPeRECua5CQ>

# CARACTERÍSTICAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

**Universales.** Porque corresponden a todas las personas sin excepción.

**Intransferibles.** Ningún ser humano puede renunciar a ellos ni transferirlos.

**Imprescriptibles y Acumulativos.** Son acumulativos porque así como la humanidad progresa, así los derechos progresan, y todos los derechos –viejos y nuevos- forman un “todo” en favor de la vida humana; son imprescriptibles porque no tienen fecha de caducidad, ni en la vida de un individuo, ni en la propia existencia humana-

**Incondicionales y Obligatorios.** Pues imponen de forma expresa obligaciones a los Estados y a su vez a los propios individuos como corresponsales para el correcto ejercicio de estos derechos.

**Inviolables.** Nadie, bajo ninguna circunstancia o por estar revestido de alguna facultad puede atentar, transgredir o destruir los derechos humanos.

**Integrales.** Porque el conjunto de derechos es lo que logra cuidar la dignidad de las personas, desde distintas áreas.

**Independientes.** Porque todos los derechos humanos se encuentran vinculados y requieren de su respeto y protección recíproca.

**Indivisibles y Complementarios.** Por que no se puede fragmentar su respeto, cada uno de ellos va unido al resto de tal modo que negarse a reconocer uno o privarnos de él, pondría en peligro el mantenimiento del resto de derechos humanos que nos corresponde.

# CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS



**Derechos Civiles  
Derechos Políticos**



**Derechos Económicos,  
Sociales y Culturales**

## Declaración de los Derechos Humanos.

Es un documento que marca un hito en la historia de los derechos humanos. En la asamblea General de las Naciones Unidas en París el 10 de diciembre 1948, como un ideal para todos los pueblos y naciones, traducida a mas de 512 idiomas.



## CONVENIOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

### CONVENIO

Son instrumentos que contienen normas que producen lazos jurídicos, a fin de crear derechos y obligaciones entre los Estados partes y demás entes del Derecho Internacional, como las Organizaciones Internacionales.



### TRATADO

Es una descripción extensa sobre conocimientos, los cuales beneficiarán a una colectividad. Puede ser de cualquier índole mientras sea socialmente útil.



### Bibliografía

OACNUDH. (2022). [research.un.org/es/docs/humanrights](https://research.un.org/es/docs/humanrights). Obtenido de Información general de los Derechos Humanos: [research.un.org/es/docs/humanrights](https://research.un.org/es/docs/humanrights)

Unidas, N. (2022). Naciones Unidas Derechos Humanos, Alto Comisionado. Obtenido de Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: [www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women](https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women)

Unidas, N. (s.f.). Declaración Universal de los Derechos Humanos. [universal-declaration-of-human-rights](https://www.unhcr.org/refugees/declaration-of-human-rights).

# GUIÓN METODOLÓGICO TALLER SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

## CONTENIDO

Identificar los derechos humanos.

Concepto de "derechos humanos".

Presentación de video sobre los derechos humanos.

Presentación sobre la Organización de las Naciones Unidas.

El dominó de los Derechos Humanos.

Presentación de características y las diferentes generaciones de los derechos humanos.

## ACTIVIDADES

Escribir y explicar qué son los derechos humanos.

Presentación de video para el conocimiento de los hitos históricos.

Explicación sobre lo que es y cómo funciona la ONU.

Juego "Dominó de los derechos humanos".

Explicación de las características y diferentes generaciones de los derechos humanos.

## MATERIALES

- Humano
- Posticks
- Papelografos
- Cinta adhesiva
- Laptop
- Datashow
- Diapositivas
- Internet
- Videos alusivos al tema
- Dominó de los derechos humanos
- Lista de los derechos humanos

SI NECESITA MÁS INFORMACIÓN IR AL CÓDIGO QR





# Módulo 2

EL

ESTADO Y SU  
ORDENAMIENTO



**PREVINIENDO LA VIOLENCIA  
DE GÉNERO EN LOS HOGARES**

**CONSEJERÍA FAMILIAR CON  
ENFOQUE DE GÉNERO**

# 2

## El Estado y su Ordenamiento

### Introducción

Estado es la organización humana que abarca la totalidad de la población de un país, estructura social, política y económica mediante un conjunto de instituciones independientes y soberanas que regulan la vida en sociedad.

### Conceptos Generales

**Estado.** El Estado es el conjunto de instituciones cuyo objetivo es el bien común de su población.

**Gobierno.** Básicamente es un programa temporal de como administrar estas instituciones de la mejor manera.

### ¿Qué es Estado?

Los seres humanos siempre han buscado congregarse, primero en grupos familiares, bandas o clanes, y luego en organizaciones con distinto grado de complejidad. Los Estados son una de estas formas históricas de convivencia, con características determinadas y tienen preponderancia en el mundo moderno.

El Estado es un concepto político referido a una forma de organización social que abarca la totalidad de la población de un país, que cuenta con instituciones soberanas, que regulan la vida de una cierta comunidad de individuos en el marco de un territorio nacional .

#### OBJETIVO GENERAL

CONCEPTUALIZAR QUE ES ESTADO, CONOCER SU ORIGEN ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DENTRO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO

- Brindar información acerca de la estructura social, política y económica de los entes del Estado que regulan la vida en sociedad.

## Algunas Funciones Exclusivas del Estado son:

Redactar las leyes e instaurar las normas de convivencia en un territorio.

Ejercer el control legítimo de la fuerza y de la violencia, para mantener la seguridad ciudadana.

Administrar y regular la circulación del dinero nacional y hacer la recolección de impuestos.

Establecer relaciones diplomáticas internacionales con otros Estados.

Como el Estado procura brindar bienestar a la población, también se encarga parcialmente de proveer servicios de educación, salud, sistemas de pensiones, etc. Pero estas laborales pueden ser compartidas, en mayor o menor medida, y dependiendo del tipo de Estado, con el sector privado de las economías nacionales.


NACIÓN	ESTADO	GOBIERNO
Comunidad de personas que comparten lengua y cultura en el marco de una historia y/o territorio.	Forma de organización social, política y económica que reclama la soberanía sobre un territorio determinado.	Órganos rectores de un Estado, representados por autoridades electas o nombradas por una institución competente.
Es un concepto histórico y cultural.	Concepto abstracto que integra ciudadanía, territorio, organización y valores de referencia.	Concepto concreto y reconocible, ya que se pueden identificar a sus actores.
Puede haber una nación sin Estado. Ejemplo: nación judía durante la diáspora.	Duración intemporal. Es permanente.	Duración temporal. Los representantes del gobierno cambian periódicamente.
No es una forma de organización política.	Poder impersonal.	Ejercicio directo del poder en representación del Estado.



## **Actividad Práctica**

Dramatización sobre los entes del Estado de Honduras.

El propósito de esta actividad es que las y los participantes puedan compartir su percepción acerca de los diferentes entes del Estado de Honduras.

- Estado
  - Gobierno
  - Poder
  - Presidente
  - Congreso Nacional
  - Democracia
  - Justicia
- 

# ELEMENTOS DEL ESTADO



## POBLACIÓN

Ningún Estado existe sin una población que lo integre, por grande o diminuta que sea, o por diversa que ésta pueda resultar en materia cultural, racial o lingüística.



## GOBIERNO

Todo Estado debe contar con instituciones para gestionar la vida en sociedad, así como con autoridades para regirlas y métodos soberanos para decidir quién ejercerá dicha autoridad en su territorio. Dicho gobierno ejercerá la política y la administración del Estado por un tiempo definido en base a las reglas jurídicas, culturales y políticas de la población..



## TERRITORIO

Todos los Estados poseen un territorio y unas fronteras que delimitan su área de soberanía y ejercicio de ley, de la de los Estados vecinos. Dicho territorio es suyo para administrar, ceder, proteger o explotar económicamente de la manera que mejor le parezca.



## SOBERANÍA

Ningún Estado existe si otro toma por él sus decisiones, así que todo estado requiere de autonomía y de fuerza para ejercer y defender sus decisiones.

# Formas de organización del Estado

No todos los Estados tienen la misma forma de gobierno y pueden darse de acuerdo con diferentes maneras de su organización internas y estas son las siguientes:

## Política

Repúblicas y Monarquías.

- 1 Repúblicas Presidencialistas.
- 2 Repúblicas semi-presidencialistas.
- 3 Repúblicas Parlamentarias.
- 4 Repúblicas Unipartidistas.
- 5 Monarquías Constitucionales
- 6 Monarquías Parlamentarias
- 7 Monarquías Absolutas

## Territorial

Organización de Territorio

- 1 Estados Unitarios
- 2 Estados Regionalizados
- 3 Estados Federales
- 4 Estados Dependientes
- 5 Estados Confederados

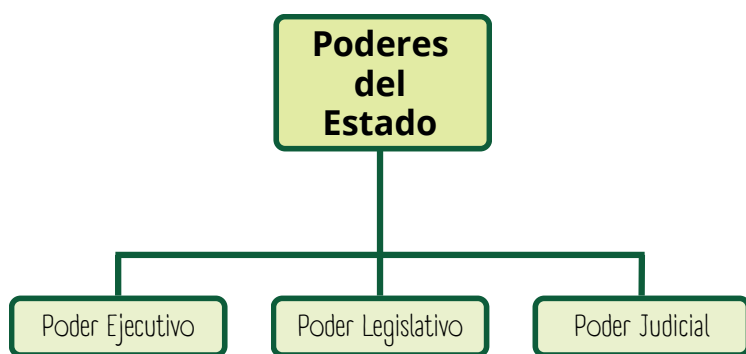
## Gobierno

Sistemas de Gobierno

- 1 Democracias
- 2 Dictaduras
- 3 Autocracias

## ESTADO DE HONDURAS Y SU FUNCIONAMIENTO POLÍTICO

La forma de gobierno de Honduras se caracteriza por ser complementaria, ya que el gobierno se ejerce por tres poderes del Estado.



## ORGANOS DEL CONTROL SUPERIOR

Honduras cuenta con diversos órganos de control superior encargados de la prevención, investigación e imposición de sanciones.



### Bibliografía

Concepto. (2022). Concepto. Obtenido de Tipos de Estado: [www.concepto.de/tipos-de-estado/](http://www.concepto.de/tipos-de-estado/)

Americas, A. (Enero de 2022). Cómo funciona el sistema político de Honduras. Obtenido de [www.alianzaamericas.org/region-centroamerica/como-funciona-el-sistema-politico-de-honduras/](http://www.alianzaamericas.org/region-centroamerica/como-funciona-el-sistema-politico-de-honduras/)

# GUIÓN METODOLÓGICO TALLER SOBRE EL ESTADO Y SU ORDENAMIENTO

## CONTENIDO

Presentación sobre "Estado y Gobierno"

Formas de organización de los Estados.

Constitución de la República.

Funcionamiento del Estado de Honduras.

Funciones del Poder del Estado.

## ACTIVIDADES

Exposición en términos de lenguaje simple sobre "Estado y Gobierno".

Explicación de las diferentes formas de organización del Estado.

Presentación de video explicativo sobre la Constitución de la República y los diferentes títulos.

Explicación del funcionamiento del estado político de Honduras.

## MATERIALES

- Humano
- Laptop
- Datashow
- Diapositivas
- Internet
- Videos alusivos al tema

SI NECESITA MÁS INFORMACIÓN IR AL CÓDIGO QR





# Módulo 3

## MECANISMOS DE ACCESO A LA JUSTICIA



designed by freepik.com

## PREVINIENDO LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS HOGARES

CONSEJERÍA FAMILIAR CON  
ENFOQUE DE GÉNERO

# 3 Mecanismo de acceso a la Justicia

## Introducción

La justicia es un derecho en sí mismo, así como un elemento habilitador de otros derechos. En ese sentido, las herramientas de acceso a la justicia para las mujeres son desarrolladas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres

### OBJETIVO GENERAL

CONOCER LOS MECANISMOS CON LOS QUE SE PUEDE ACCEDER A LA JUSTICIA EN HONDURAS.

---

---

---

---

---

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir la ruta de denuncia para los diferentes tipos de violencia de género.
- Conocer quienes pueden interponer una denuncia.

## Concepto de Justicia

En un sentido formal, la justicia es el conjunto de normas codificadas que el Estado, a través de los organismos competentes, dicta, hace cumplir y sanciona cuando son irrespetadas, suprimiendo la acción o inacción que generó la afectación del bien común.

**1 Justicia Distributiva.** Se basa en la distribución equitativa de la riqueza o recursos, de tal manera que todos los ciudadanos se vean beneficiados, quiere decir la correcta distribución de los bienes y las cargas en una sociedad determinada. por lo tanto, Se concentra de la víctima más que en el castigo del victimario. En este sentido, lo que se busca es reparar de forma material o simbólica el daño causado

**2. Justicia Procesal.** Este tipo de justicia establece normas y reglas que deben ser respetadas por todas las personas por igual, y establece sanciones de diversa índole en caso de que los ciudadanos incurran en falta.

**3. Justicia Retributiva.** La justicia retributiva establece que cada persona debe ser tratada de la misma forma en la que trata a otros, por lo tanto, al incurrir en una falta debe ser castigada. Lo que se espera de este tipo de justicia es que el efecto retroactivo persuada a otras personas de incurrir en delito.

**4. Justicia como Valor.** La justicia como valor es el principio moral de cada individuo que decide vivir dando a cada quien lo que le corresponde o pertenece. La justicia forma parte de los valores sociales, morales y democráticos, de allí deriva su importancia.

**5. Justicia de Género.** Tiene como propósito eliminar las desigualdades entre las mujeres, hombres, homosexuales y Transexuales que se producen en la familia, la comunidad, el mercado, la sociedad en sí y el Estado.

## Elementos de la Justicia

### Respeto

La justicia refiere a lo igual y al respeto de los derechos humanos de los miembros de la comunidad política. En este sentido, la justicia consiste en garantizar de manera igual los derechos humanos.

### Equidad

La equidad es el principio ético normativo asociado a la idea de justicia; bajo este concepto se trata de cubrir las necesidades e intereses de personas que son diferentes, especialmente de aquellas que están en desventaja.

### Igualdad

La igualdad ante la ley significa que no debe haber discriminación de una persona. Todos deben ser tratados con igualdad, independientemente del lugar de nacimiento, religión, raza, casta, riqueza, estatus social, etc.

### Libertad

Las libertades políticas iguales y la libertad de pensamiento, han de asegurar la aplicación libre e informada de los principios de la justicia, por medio del ejercicio pleno y efectivo del sentido de justicia de los ciudadanos, a la estructura básica de la sociedad.

## ¿Qué es el acceso a la justicia?

El acceso a la justicia es un derecho fundamental que debe garantizarse en una sociedad democrática, participativa e igualitaria. Es el derecho que tienen todas las personas a utilizar las herramientas y mecanismos legales para que se les reconozcan y protejan sus derechos.

No existe acceso a la justicia cuando, por motivos económicos, sociales o políticos, las personas son discriminadas por la ley y los sistemas de justicia. En la práctica, el acceso a la justicia se refiere a que debe garantizarse la igualdad de condiciones para que las personas puedan acudir a los tribunales y solicitar las protecciones y remedios correspondientes de manera efectiva.

### Garantías

El acceso a la justicia garantiza que las personas puedan acudir ante los tribunales a reclamar que se protejan sus derechos sin importar su estatus económico, social, político, migratorio, racial, étnico o de su filiación religiosa, identidad de género u orientación sexual.

- Las personas deben conocer cuáles son sus derechos y cómo funcionan los procesos legales.
- Sin importar su capacidad económica, todos los individuos tienen derecho a obtener asesoría y orientación legal adecuada y accesible.
- La ley y los procesos deben ser justos, equitativos y sensibles a las vulnerabilidades de las personas marginadas.

- Los Tribunales deben ser imparciales, sin perder de perspectiva que la administración de la justicia no debe estar divorciada de principios como la sensibilidad y el respeto a las partes.

El acceso a la justicia es indispensable para el desarrollo social, económico y político del país. Para proteger los derechos, satisfacer las necesidades básicas y promover la participación ciudadana, es necesario garantizar el acceso más amplio posible a la justicia, implantando estrategias para promover la educación sobre derechos, la representación legal gratuita y adecuada, así como el trato justo e igualitario de quienes acuden a los tribunales.

¿A quiénes afecta la falta de acceso a la justicia?

La falta de acceso a la justicia afecta particularmente a grupos desaventajados social y económicamente. Esto incluye a grupos que históricamente han sido marginados, tales como los sectores pobres, las mujeres, las comunidades negras, inmigrantes, LGBTTTQI y la población confinada, entre otros.

¿Existe un deber de promover el acceso a la justicia?

Sí. La Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Organización de Naciones Unidas en 1948, reconoce el derecho de las personas a acudir a los tribunales para proteger sus derechos:

Artículo 8: Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 8: Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

## ¿Cómo podemos fomentar el acceso a la justicia?

Solucionar el problema de acceso a la justicia requiere fomentar cambios en las estructuras sociales, políticas y económicas que fomentan la desigualdad y la pobreza. Estas transformaciones son posibles mediante la creación de mecanismos que permitan la participación ciudadana de las personas y comunidades que históricamente han sido excluidas, de forma tal que estas puedan contribuir a la formulación de estrategias y políticas públicas. Fomentar el acceso a la justicia requiere crear las condiciones para apoderar a esas mismas personas y comunidades, brindándoles la información y herramientas necesarias para que conozcan la ley, sus derechos y los mecanismos disponibles para ejercerlos.




## Actividad Práctica

Identificar las instituciones de acceso a la justicia en Honduras.

El propósito de esta actividad es que las y los participantes puedan identificar las instituciones públicas de acceso a la justicia en Honduras.

- Área Penal
- Área Civil
- Área Laboral
- Área Constitucional

La facilitadora dividirá a las y los participantes en cuatro grupos, entregándoles una hoja donde contiene cada una un área de acceso a la justicia, en donde los y las participantes deberán clasificar cada una de las instituciones en el área que les corresponde.



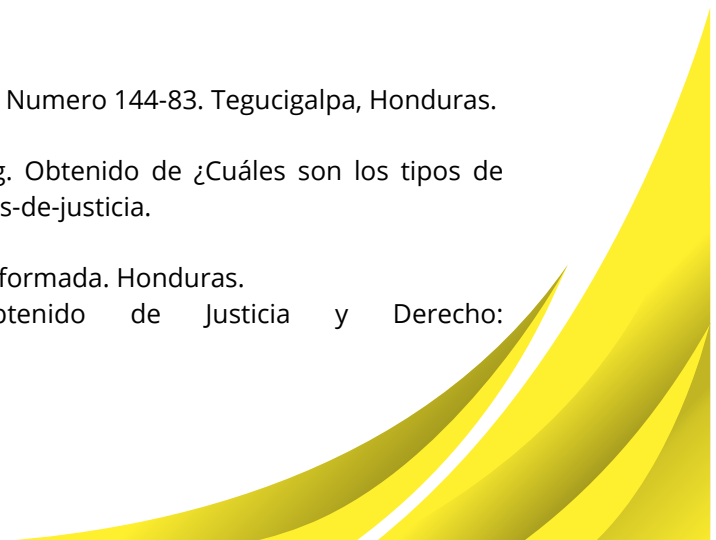
### Bibliografía

Honduras, C. P. (1983). Código Penal de Honduras Decreto Numero 144-83. Tegucigalpa, Honduras.

Justiciadigital. (23 de 09 de 2020). Justiciadigital.com.blog. Obtenido de ¿Cuáles son los tipos de justicia?: <https://lajusticiadigital.com/blog/cual-son-los-tipos-de-justicia>.

PoderJudicial. (2006). Ley Contra la Violencia Doméstica Reformada. Honduras.

umet.edu.ec. (01 de 2019). umet.edu.ec. Obtenido de Justicia y Derecho: [file:///D:/Usuario/Downloads/87-416-3-PB%20\(2\).pdf](file:///D:/Usuario/Downloads/87-416-3-PB%20(2).pdf)



# RUTA DEL PROCESO DE LA Denuncia

La violencia doméstica es un delito que merece ser castigado.  
¡No te quedes callada! ¡Denuncia!

PASO 01

Presentación  
de la denuncia.

PASO 02

Imposición de  
Mecanismos de  
Protección.

PASO 03

Notificar al  
agresor

PASO 04

Ratificación de  
mecanismos de  
protección.

PASO 05

Si se abre juicio a  
pruebas: Celebrar la  
audiencia de medios  
probatorios.

PASO 07

Dictar sentencia.

PASO 06

Ratificación de  
Mecanismos de  
Protección:  
medidas de  
seguridad,  
Cautelares y  
Precautorias.



## ¿Dónde interponer una denuncia?

- › Fiscalía Especial de la Mujer
- › Módulo de Atención Integral Especializado (MAIE)
- › Ministerio Público de tu localidad
- › Policía Nacional Preventiva
- › Dirección Nacional de Investigación (DPI)
- › Juzgado de Paz
- › Juzgado de Letras Seccional o Departamental
- › Juzgado de Familia
- › Oficina Municipal de la Mujer

# ¿Qué hacer para enfrentar la Violencia Doméstica?

La violencia doméstica es cuando cualquier persona con la que tienes o has tenido una relación sentimental te hace daño

## ¿Qué es la ley contra la violencia Doméstica?

La ley contra la violencia doméstica tiene como objetivo principal proteger la vida de las personas que están viviendo en situación de violencia doméstica. La ley establece varias medidas de protección para las personas que están viviendo en situación de violencia doméstica, estas son:

### MEDIDAS DE SEGURIDAD

Sirven para detener la violencia y evitar que llegue a consecuencias mayores.



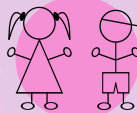
### MEDIDAS PRECAUTORIAS

Sirven para prevenir nuevos hechos de violencia doméstica.



### MEDIDAS CAUTELARES

Sirven para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades familiares del agresor.



## ¿Cómo interponer una denuncia?

1. Interponer la denuncia en el juzgado correspondiente.
2. Exigir a la policía medidas de seguridad y su ejecución.
3. Si fuiste agredida físicamente, exigir la remisión a Medicina Forense o Centro de Salud.
4. Dar información al receptor o secretario para que éste se traslade a visitar al agresor.
5. Regresa al juzgado para que indiquen cuando será la fecha de audiencia.



### Recuerda

La denuncia se interpone de manera verbal o escrita, sin formalidades, gratuitamente y sin necesidad de un abogado. La conciliación es ilegal.

## ¿Dónde interponer una denuncia?

- \*Fiscalía Especial de la Mujer
- \*Módulo de Atención Integral Especializado (MAIE)
- \*Ministerio Público de tu localidad
- \*Policía Nacional Preventiva
- \*Dirección Nacional de Investigación (DPI)

- \*Juzgado de Paz
- \*Juzgado de Letras Seccional o Departamental
- \*Juzgado de Familia
- \*Oficina Municipal de la Mujer

# GUIÓN METODOLÓGICO TALLER SOBRE MECANISMOS DE ACCESO A LA JUSTICIA

## CONTENIDO

Corte suprema de Justicia y el acceso a la justicia.

Instituciones de acceso a la justicia en Honduras.

Instancias del Estado en cuanto a acceso a la justicia.

Secretarías de Estado destinadas al cuidado de las mujeres, jóvenes y niñas.

Como interponer una denuncia.

## ACTIVIDADES

Exposición en términos de lenguaje simple sobre La Cortes Suprema de Justicia y el cómo acceder a la justicia.

Clasificación de instituciones de acuerdo a sus áreas.

Exposición de las instancias de asesoría para el acceso a la justicia.

Explicación sobre las Secretarías de Estado destinadas al cuidado de las mujeres, jóvenes y niñas.

Explicación de los pasos para interponer una denuncia.

## MATERIALES

- Humano
- Papelografos
- Marcadores
- Laptop
- Datashow
- Diapositivas
- Internet
- Lista de Secretarias de Estado destinadas al cuidado de mujeres, jóvenes y niñas

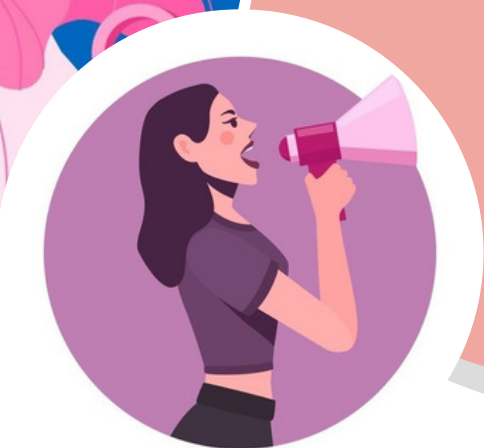
SI NECESITA MÁS INFORMACIÓN IR AL CÓDIGO QR





# Módulo 4

## VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO



**PREVINIENDO LA VIOLENCIA  
DE GÉNERO EN LOS HOGARES**

**CONSEJERÍA FAMILIAR CON  
ENFOQUE DE GÉNERO**

# 4

## Violencia Basada en Género

### Introducción

La violencia constituye un atentado contra la integridad, la dignidad y la libertad de las mujeres. Se entiende por violencia de género cualquier acto violento o agresión, basados en una situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de dominación de los hombres sobre las mujeres que tenga o pueda tener como consecuencia un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas de tales actos y la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si ocurren en el ámbito público como en la vida familiar o personal.

### Violencia de género

La violencia de género o violencia basada en el género (VBG) se denominan los actos perpetrados en contra de una persona solo por su género. La violencia de género es todo acto que tiene como resultado un daño físico y/o psicológico hacia la persona por su género.

La violencia de género nace de normas perjudiciales, abuso de poder y desigualdades de género. Se manifiesta como el símbolo de la máxima expresión de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Históricamente la violencia basada en género ha sido ejercida mayormente hacia las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decidir sobre ellas mismas.

#### OBJETIVO GENERAL

Concienciar a líderes comunitarios sobre los diferentes tipos de violencia contra la mujer.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Prevenir la recurrencia de la violencia mediante la detección temprana de mujeres, niñas y niños afectados.
- Proporcionar la prestación de cuidados, servicios de derivación y apoyo apropiados.

### ¿Qué es la justicia de género?

La justicia de género tiene como propósito eliminar las desigualdades que se producen en la familia y la comunidad entre mujeres y hombres.

Ello requiere que las instituciones desde las que se administra la justicia rindan cuentas sobre la atención que dedican a la injusticia y a la discriminación que mantiene a multitudes de mujeres en la pobreza y exclusión.

La justicia de género como la igualdad y equidad entre hombres y mujeres en todo ámbito. Como consecuencia, las mujeres, al igual que los hombres, pueden definir y contribuir al diseño de las políticas, estructuras y decisiones que afectan a sus vidas y a la sociedad en su conjunto.

Mejorar la legislación y las políticas es necesario, pero no suficiente. Si se quiere poner fin a la pobreza y combatir la desigualdad, se deben transformar también las relaciones de género y poder, así como las estructuras, normas y valores sociales que las determinan.

Uno de los factores más importantes a la hora de mejorar de forma sostenida los derechos de las mujeres es que estas asuman el control y emprendan acciones colectivas, pues son una poderosa fuerza.

## Tipos de Violencia

### 1. Violencia en el ámbito privado:

Violencia en el hogar o violencia de pareja, es cualquier patrón de comportamiento que se utilice para adquirir o mantener el poder y el control sobre una pareja íntima. Abarca cualquier acto físico, sexual, emocional, económico y psicológico (incluidas las amenazas de tales actos) que influya en otra persona.

### 2. Violencia Doméstica

Violencia doméstica, es violencia o maltrato entre personas que mantienen una relación sentimental.

### 3. Violencia Intrafamiliar:

Los afectados sí tienen un vínculo sanguíneo, afectando a madre, padre, hijos/as e incluso abuelos/as y tíos/as.

### 4. Violencia Psicológica:

Consiste en provocar miedo a través de la intimidación; en amenazar con causar daño físico a una persona, su pareja o sus hijas o hijos, o con destruir sus mascotas y bienes; en someter a una persona a maltrato psicológico o en forzarla a aislarse de sus amistades, de su familia, de la escuela o del trabajo.

### 5. Violencia Física:

Es causar o intentar causar daño a una persona golpeándola, propinándole patadas, quemándola, agarrándola, pellizcándola, empujándola, dándole bofetadas, tirándole del cabello, mordiéndole, negándole atención médica u obligándola a consumir alcohol o drogas, así como empleando cualquier otro tipo de fuerza física contra ella. Puede incluir daños a la propiedad.

### 6. Violencia Económica:

Consiste en lograr o intentar conseguir la dependencia financiera de otra persona, manteniendo para ello un control total sobre sus recursos financieros, impidiéndole acceder a ellos y prohibiéndole trabajar o asistir a la escuela.

### **7. Violencia Sexual:**

Toda conducta que entrañe amenaza o intimidación que afecte la integridad o la autodeterminación sexual de la mujer, niñas, adolescentes tal como las relaciones sexuales no deseadas, la negación a anticoncepción y protección, entre otras, siempre que dichas acciones no se encuentren tipificadas como delito en el Código Penal.

### **8. Acoso Sexual:**

El acoso sexual abarca el contacto físico no consensuado, por ejemplo, cuando una persona agarra, pellizca, propina bofetadas o realiza tocamientos de índole sexual a otra persona. Incluye también otros tipos de violencia no física, como abucheos, comentarios sexuales sobre el cuerpo o el aspecto de una persona, la solicitud de favores sexuales, miradas sexualmente sugerentes, exhibición de órganos sexuales.

### **9. Violencia Obstétrica:**

Las mujeres que se encuentran en períodos de embarazo, parto o postparto, generalmente se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad en sus derechos a la salud. Esas condiciones frecuentemente se utilizan como pretexto para no brindar un trato digno y las autoridades médicas como las o los doctoras/es o enfermeras/os, podrían imponerles tratamientos o procedimientos médico quirúrgicos sin haberles informado o preguntado su opinión.

### **10. Violencia Simbólica:**

La que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos, transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

### **11. Trata de Personas:**

Adquisición y explotación de personas utilizando medios tales como la fuerza, el fraude, la coacción o el engaño. Este atroz delito atrapa a millones de mujeres y niñas en todo el mundo, muchas de las cuales padecen explotación sexual.

### **12. Matrimonio Infantil:**

El matrimonio infantil, o el matrimonio que se contrae antes de cumplir 18 años, constituye una violación de los derechos humanos. Pese a las leyes que lo prohíben, ésta dañina práctica sigue estando muy extendida. El matrimonio infantil lleva consigo toda una vida de sufrimiento.

### **13. Ciber Violencia :**

La violencia en línea o digital contra las mujeres es cualquier acto de violencia cometido, asistido o agravado por el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones (teléfonos móviles, internet, medios sociales, videojuegos, mensajes de texto, correos electrónicos, etc.) contra una mujer por el hecho de serlo.

#### 14. Ciberacoso:

Consiste en el envío de mensajes intimidatorios o amenazantes.

- Sexteo o sexting: Envío de mensajes o fotos de contenido explícito sin contar con la autorización de la persona destinataria.
- Doxing: Publicación de información privada o identificativa sobre la víctima.

#### 15. Violencia Correctiva:

Forma de violación perpetrada contra una persona por su orientación sexual o su identidad de género. Su finalidad es obligar a la víctima a comportarse de manera heterosexual o acorde con una determinada visión normativa de la identidad de género.

#### 16. Violencia en el Lenguaje:

La mujer no puede emplear las estructuras lingüísticas dominadas por el hombre para decir lo que quisiera decir, para referir su visión del mundo. Sus declaraciones son deformadas, sofocadas, silenciadas (Moore, 1991:16).

En este sentido aparece el mencionado androcentrismo, que conforma una perceptiva: la mirada masculina como centro de todas las cosas, excluyendo e invisibilizando a las mujeres (Sau, 1990).

Las mujeres no son consideradas, no son vistas, no son oídas, no son reconocidas y no son nombradas; es la exclusión de las mujeres.

### FACTORES DE RIESGO DE LA VÍCTIMA

- ✦ Inestabilidad/ Ideas y pensamientos suicidas
- ✦ Baja escolaridad
- ✦ Pertenencia a grupos vulnerables
- ✦ Aislamiento
- ✦ Embarazo
- ✦ Baja resiliencia
- ✦ Diferencia de edad
- ✦ Problemas de seguridad de la vivienda
- ✦ Inicio de nuevas relaciones
- ✦ Historia familiar de violencia
- ✦ Dependencia económica

### FACTORES AGRAVANTES

- ✦ Tenencia de armas de fuego
- ✦ Idea obsesiva del agresor
- ✦ Acoso
- ✦ Antecedentes por delitos violentos
- ✦ Pertenencia a grupos de maras y/o pandillas
- ✦ Uso y abuso de alcohol y otras drogas
- ✦ Dificultades emocionales
- ✦ Desacato de medidas cautelares
- ✦ Negarse a la finalización de la relación de pareja.

## PAUTAS DE TRATO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

- Acoger el dolor, la vergüenza, la culpa y el miedo de la mujer, sin mostrar sorpresa, espanto o extrañeza.
- No abrazar o acercarse demasiado a la víctima sin su autorización.
- No cerrar la puerta sin su consentimiento, cuando se realice el abordaje. (recordar que esto puede crear nervios, miedo e incomodidad en la víctima.)
- Mantener una actitud empática y de respeto, que facilite la comunicación.
- Recordar que no necesitamos crónicas de los eventos, no se debe presionar a la víctima a hablar, si en el momento del abordaje ella no lo desea.
- Validar sus emociones, hacerle saber que está bien que se sienta enojada, triste, desesperada, perdida, Etc.
- No juzgar.
- Creer a la mujer, sin poner en duda la interpretación de los hechos, sin emitir juicios ni criticar sus actuaciones.
- Recomendar de manera respetuosa y con amor sobre la prioridad de su seguridad (física y emocional) y sobre su necesidad de protección.
- Hacerle saber que usted está para ella, brindando acompañándola.

- No presionarla a tomar decisiones, de igual manera es necesario hacerle saber de las consecuencias que podría sufrir, sino sale del ciclo de violencia en cual se encuentra inmersa.
- Facilitar información de recursos donde puede ser atendida, sin abrumar con información excesiva. Proporcionar acceso y motivar para que acuda.

### ACTITUDES A EVITAR

- Utilizar expresiones que pueden hacer a la mujer sentir culpabilidad.
- Dar la impresión de que todo se va a arreglar fácilmente
- Dar falsas esperanzas
- Decir que basta con tratar a la pareja para que todo se arregle
- Paternalismo
- Imponer criterios o tomar decisiones por ella. "Rescatarla"
- Discutir la "calidad" o "cantidad" de la violencia
- Minimizar la violencia. Ejemplo ( No es para tanto, solo te pego una bofetada)
- Minimizar las emociones de la víctima.

### Bibliografía

# El Consejero o consejera que proporciona ayuda a sobrevivientes de violencia sexual debe tener en cuenta dos habilidades esenciales

- Escucha Activa
- Empatía

Es importante poner en práctica la llamada **Escucha Activa**, es una de las habilidades más importantes y una forma altamente efectiva de hacer frente a las barreras de la comunicación relacionadas con la sobreviviente. Escuchar activamente implica poner todos los medios a nuestro alcance para lograr entender lo que nos quieren decir, mostrando además interés y respeto en aquello que la sobreviviente quiere transmitir.

La **Empatía** hace que las personas se ayuden entre sí. Está estrechamente relacionada el amor y preocupación por los demás y la capacidad de ayudar. Cuando una persona consigue sentir el dolor o el sufrimiento de los demás poniéndose en su lugar, despierta el deseo de ayudar y actuar en beneficio de la otra persona.

La capacidad de ponerse en el lugar del otro, ayuda a comprender mejor el comportamiento en determinadas circunstancias y la forma como el otro toma las decisiones, es en ese sentido que se debe practicar la empatía hacia las mujeres han sufrido violencia sexual y cualquier otro tipo de violencia de género, sin juzgar el hecho de que muchas veces las sobrevivientes llegaran a buscar ayuda luego de estar inmersas en la violencia por mucho tiempo.

## Bibliografía

- ONUMJERES. (2022). Preguntas frecuentes; tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. Obtenido de [www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence](http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence).
- ONUMJERES. (2022). Edomex.gob.mx. Obtenido de [Glosario Igualdad de Género: unidaddegenerosgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files](http://Glosario Igualdad de Género: unidaddegenerosgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files).
- Mujer, P. N. (2010-2022). II Plan de Igualdad y Equidad de Género. Tegucigalpa, Honduras: AMHON-AECID.
- Unidas, N. (2022). Naciones Unidas Derechos Humanos, Alto Comisionado. Obtenido de Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: [www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women](http://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women)
- Internacional, H. A. (2021). Conceptos básicos de Género. En H. A. Internacional, Conceptos básicos de Género (pág. 25). México.
- Bustillo, D. M. (2010-2011). Guía de Orientación sobre la evaluación psiquiátrica y Psicológica en casos de violencia contra las mujeres. Tegucigalpa, Honduras: C&P Flores.

# ¿Cómo ayudar a las sobrevivientes de Violencia Sexual?

¿Qué hago si mi usuaria sufrió violencia sexual?

## Recomendaciones a seguir

### DAR ACOMPAÑAMIENTO

Brindar primeros auxilios psicológicos. (Recuerde que la violencia sexual es una emergencia no importando el tiempo que haya transcurrido).

### INDICAR A LA SOBREVIVIENTE QUE NO SE DEBEN ALTERAR LA EVIDENCIAS

Notificar a la usuaria que no debe afeitarse, cambiarse o bañarse.

### SERVICIO DE SALUD

Indicar a la víctima la importancia de recibir atención médica de urgencia. (En caso de haber sufrido la violencia sexual recientemente, recuerde la importancia para la salud de la usuaria el recibir los profilácticos y PAE/metodo Yuzpe, en las primeras horas luego del abuso sexual)

### TRATAMIENTO PSICOLÓGICO

Informar a la sobreviviente que en la institución donde se le brindara atención médica, también le facilitaran atención psicológica

### PROCESO DE DENUNCIA

Informar a la sobreviviente que puede denunciar y donde puede hacerlo. (Recuerde no forzar a la usuaria a interponer la denuncia, su trabajo es brindar contención emocional, no imponer se debe hacer).

¿Porqué brindar acompañamiento a las víctimas/sobrevivientes de violencia sexual?



1. Porque a partir del acompañamiento reduce consecuencias negativas en el presente y futuro en la salud mental de la víctima/sobreviviente.
2. Porque reduce el riesgo de un embarazo y el desarrollo de VIH y otras ETS, consecuencias del abuso sexual.
3. Porque ayuda a desculpabilizar a la sobreviviente de violencia sexual.

HÁGALE SABER A LA SOBREVIVIENTE DE VIOLENCIA SEXUAL QUE NO ESTÁ SOLA!

No eres culpable de lo que pasó.

El consejero o consejera debe saber que en los delitos sexuales

- No siempre hay violencia física o amenazas con arma. La intimidación y el abuso de la posición de poder también son formas de violencia.
- El agresor puede ser un extraño. Pero también puede ser un conocido o un familiar.
- El agresor puede pertenecer a cualquier sector social.
- Las agresiones sexuales pueden ocurrir a cualquier hora y en cualquier lugar.



## Actividad Práctica

Presentación de video el Sueño Imposible.

El propósito de esta actividad es ejemplificar los roles de género.

Luego de ver el video se realiza un debate sobre dinámicas que se crean a través de los roles de género y como estas impactan en las relaciones familiares, de pareja y en la sociedad como tal.

Lista de deberes dentro y fuera de la casa, hombres y mujeres.

Video el Sueño Imposible


•<https://www.youtube.com/watch?v=S-jjGqLaTRc>

## Actividad Práctica

Se expondrán los diferentes tipos de violencia existentes.

El propósito de esta actividad es dar a conocer los diferentes tipos de violencia de género.

Por medio del violentometro visualizar las diferentes manifestaciones de violencia que se encuentran ocultas en la vida diaria y que muchas veces se confunden o desconocen. Lo que permite estar alerta, capacitada y atenta para detectar y sobre todo prevenir la VBG.






## **Actividad Práctica**

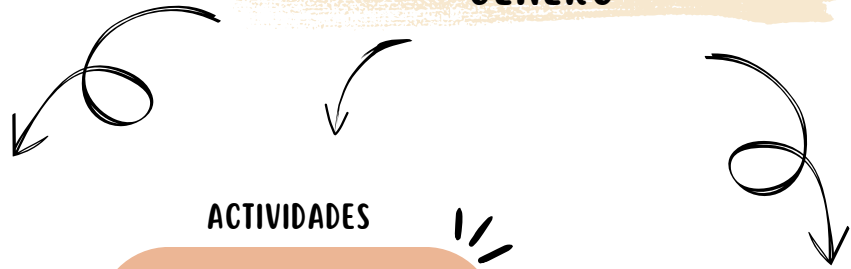
Revisión de mitos y realidades sobre la violencia de género.

El propósito de esta actividad es sensibilizar sobre la violencia de género y como las mujeres históricamente son quienes más sufren este tipo de violencias.

Luego se realizará un listado con mitos y realidades sobre la violencia de género y posteriormente una discusión grupal.



# GUIÓN METODOLÓGICO TALLER SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO



## CONTENIDO

Violencia y tipos de violencia

Violencia de género y los factores detonantes.

Tipos de violencia.

Ciclo de la violencia de género.

Equidad e igualdad de género.

Justicia de género.

## ACTIVIDADES

Ejercicio de caracterización de un personaje que ejerce violencia, con el fin de ejemplificar sus características.

Discusión sobre términos de violencia y sus niveles.

Explicación sobre los tipos de violencia.

Explicación y ejemplificación del ciclo de la violencia de género.

Exposición de términos: igualdad y equidad de género.

Explicación de la violencia de género y la necesidad de su aplicación en distintos ámbitos.

## MATERIALES

- Humano
- Papelógrafo
- Hojas de contenido
- Marcadores
- Laptop
- Datashow
- Diapositivas
- Internet

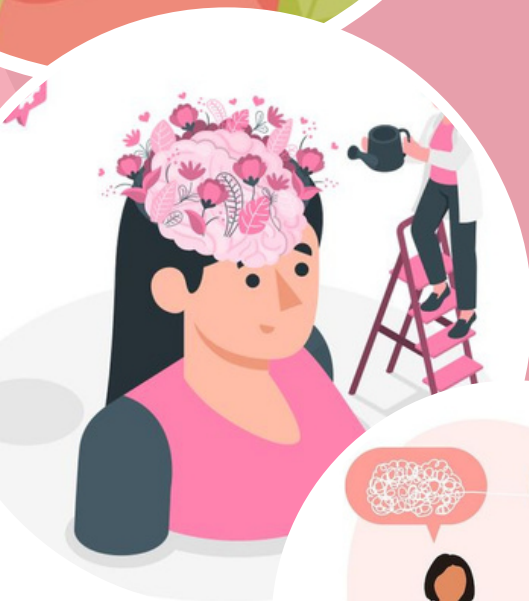
SI NECESITA MÁS INFORMACIÓN IR AL CÓDIGO QR





# Módulo 5

## PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS



**PREVINIENDO LA VIOLENCIA  
DE GÉNERO EN LOS HOGARES**

**CONSEJERÍA FAMILIAR CON  
ENFOQUE DE GÉNERO**

# 5

## Primeros Auxilios Psicológicos

### Introducción

Los primeros auxilios psicológicos son una serie de intervenciones psicológicas que son aplicadas en un momento de crisis y que tienen por objetivo estabilizar a la persona afectada a nivel emocional, físico y conductual, para que esta pueda superar la crisis sin que se profundicen las secuelas.

### ¿Qué es PAPs?

Es la intervención psicológica en el momento de crisis, entendiéndose como una ayuda breve e inmediata de apoyo a la persona para restablecer su estabilidad personal a nivel emocional, físico, cognitivo y conductual (social), es ayuda y soporte emocional que se implementan durante los primeros momentos de acaecida una situación crítica o un cambio en el ciclo de vida (primeras 72 hs.)

Debemos de comenzar planteando que las situaciones traumáticas o difíciles, así como los cambios en el ciclo de vida, traen consecuencias en principio negativas de diversa índole para las personas que directa o indirectamente están afectadas, y esto incluye diferentes ámbitos, como son la integridad física, el contexto económico, los valores o la escala moral y por supuesto, también la dimensión psicológica.

Nuestra respuesta ante una situación de crisis o traumática, va a depender de diversos factores, entre los cuales encontramos:

#### OBJETIVO GENERAL

Evaluar de manera rápida y eficiente las preocupaciones, inquietudes y necesidades inmediatas de las personas tras un evento crítico.

---

---

---

#### OBJETIVO ESPECÍFICO

- Brindar herramientas que faciliten la contención emocional en el momento de la exposición al trauma, o cambios adaptativos del ciclo de vida.

- El apoyo que podamos recibir o percibir de parte de otras personas.
- De nuestra condición o estado de salud tanto a nivel físico como emocional.
- La edad o al rango etario al que pertenezcamos.
- La historia personal y familiar en problemas de salud mental.
- La cultura y las tradiciones.
- La naturaleza y gravedad de los acontecimientos que estemos experimentando.
- Nuestra experiencia con acontecimientos angustiantes anteriores.

## **¿CUANDO DEBEN APLICARSE LOS PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS PAPS?**

Los Primeros Auxilios Psicológicos o PAPS sirven para acompañar y ayudar a las personas en general y a los niños en particular a enfrentarse a una situación difícil y extraordinaria, fuera de su vida diaria, a la que vamos a llamar incidente crítico.

## **CONSECUENCIAS POR NO RECIBIR ATENCIÓN OPORTUNA DESPUÉS DE LA EXPOSICIÓN A UN TRAUMA O CRISIS.**

Si las crisis no se afrontan correctamente y en un tiempo oportuno, se corre el riesgo que la persona que experimentó dicho evento pueda padecer graves problemas psicológicos (García, 2003).




## Actividad Práctica

### Meta de los PAPs

El propósito de esta actividad es que a través del dialogo libre y participativo del grupo se socialicé la meta de los PAPs y por qué esta atención es de vital importancia en la salud mental de la persona que han sido expuestas a un evento traumático ya sean estas crisis normativas o no normativas.

### Actividad Practica

El propósito de esta actividad es facilitar cuales son los pasos a seguir para brindar primeros auxilios psicológicos.

- Realizar el contacto psicológico
  - Examinar las dimensiones del problema
  - Analizar las posibles soluciones
  - Asistir en la ejecución de una acción concreta
  - Darle seguimiento
  - Intervención en segunda instancia
- 

## SÍNTOMAS QUE APARECEN EN LAS PERSONAS QUE ATRAVIESAN POR UNA CRISIS

Sentimiento de cansancio y agotamiento



Sentimiento de desamparo

Sentimiento de inadecuación



Cansancio físico

Desorganización del funcionamiento en las relaciones laborales



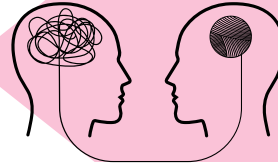
Ansiedad

Confusión



Desorganización de funciones en las relaciones familiares.

## LA INTERVENCIÓN EN CRISIS COMO SE MENCIONÓ ANTERIORMENTE, SE DIVIDE EN:



Primeros Auxilios Psicológicos



Proceso psicoterapéutico

## INTERVENCIÓN EN CRISIS

Es la intervención psicológica en el momento de crisis, entendiéndose como una ayuda breve e inmediata de apoyo a la persona para restablecer su estabilidad personal a nivel emocional, físico, cognitivo y conductual (social).

La contención como primera ayuda psicológica tiene las siguientes características:

- Es inmediata y de corta duración. Se brinda en el inicio de la crisis y no dura demasiado tiempo (minutos a 1 hora).
- Están dirigidas a cualquier persona que haya vivido un incidente crítico.
- Es facilitada por cualquier persona que esté entrenada, aunque no tenga formación como psicoterapeuta (padres, pastores, agentes comunitarias, lideresas comunitarias, etc.).

## TIPOS DE INTERVENCIÓN

**Intervención en 1ª instancia** que consiste en dar los primeros auxilios psicológicos y restablecer el enfrentamiento inmediato ante la crisis que se está viviendo.

**Intervención en 2ª instancia** que consiste en brindar a las personas que lo requieren un proceso psicoterapéutico dirigido a ayudar a translaborar los sucesos traumáticos, es decir a integrarlos de manera adecuada a la trama de la vida, sin impacto traumático.

- Las intervenciones de primera instancia por lo general son cortas y la ayuda es brindada por cualquier persona de la comunidad que esté presente en el momento que surge la necesidad en cualquier emergencia.
- La intervención en crisis es el proceso que se lleva a cabo después de que una persona ha experimentado una situación traumática (momento de crisis) y tiene por objetivo crear un entorno seguro a la víctima y ofrecerle apoyo para lograr su recuperación.

### Propósitos esenciales:

- Restablecer la capacidad de la persona para afrontar las situaciones de tensión y estrés en las que se encuentra.
- Proveer asistencia para que la víctima pueda reordenar y reorganizar su mundo social destruido.

## EXISTEN TRES ASPECTOS O SUBTEMAS DE LOS PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS QUE DAN DIRECCIÓN A LA ACTITUD DEL ASISTENTE.

Proporcionar apoyo

Reducir la mortalidad

Proporcionar el enlace con las fuentes de asistencia

Una vez revisados estos tres aspectos de manera general, es importante concretizar cuáles son los primeros auxilios psicológicos que se aplican en los momentos de crisis, ya que la aplicación de estos, le permitirá a la persona afrontar de manera eficiente y eficaz la situación de emergencia, que de otra manera lo hubiera dejado paralizado o inutilizado.

## Pasos a seguir para brindar Primeros Auxilios Psicológicos

1

### Paso 1

Realizar el contacto físico.

2

### Paso 2

Examinar las dimensiones del problema.

3

### Paso 3

Analizar las posibles soluciones

4

### Paso 4

Asistir en la ejecución de una acción concreta

5

### Paso 5

Darle seguimiento



## Bibliografía

Académica.org, I. (2017). Integración académica.org/25-volumen-5. Obtenido de Primeros Auxilios Psicológicos: <https://integracion-academica.org/25-volumen-5-numero-15-2017/173-primeros-auxilios-psicologicos>

# GUIÓN METODOLÓGICO TALLER SOBRE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS



## CONTENIDO

¿Qué son los PAPs?

¿Qué es una intervención psicológica en crisis?

Consecuencias de la falta de intervención psicológica en crisis.

Meta de los PAPs.

Pasos para brindar primeros auxilios psicológicos.

## ACTIVIDADES

Dar a conocer los PAPs mediante el dialogo libre.

Construcción de concepto de la intervención en crisis mediante la participación activa de los involucrados.

Explicación de las consecuencias de la falta de intervención psicológica en crisis.

Socialización de la meta de los PAPs mediante el dialogo libre entre los participantes.

Facilitación de los pasos a seguir para brindar primeros auxilios psicológicos.

## MATERIALES

- Humano
- Laptop
- Datashow
- Diapositivas
- Internet

SI NECESITA MÁS INFORMACIÓN IR AL CÓDIGO QR





# Módulo 6

## CONSEJERÍA FAMILIAR



**PREVINIENDO LA VIOLENCIA  
DE GÉNERO EN LOS HOGARES**

**CONSEJERÍA FAMILIAR CON  
ENFOQUE DE GÉNERO**

## Introducción

Una familia es un sistema natural social, con propiedades únicas, un sistema que ha evolucionado una serie de reglas, está repleta de roles asignados y designados para sus miembros, tiene una estructura organizada de poder, ha desarrollado formas abiertas y encubiertas de comunicación entre sus miembros, y ha elaborado maneras de negociación y de solución de problemas que permiten que diferentes tareas se lleven a cabo en forma efectiva. Dentro de tal sistema, los individuos están vinculados unos a otros por vínculos y lealtades emocionales poderosas, durables y recíprocos que pueden fluctuar en intensidad a través del tiempo, pero que, a pesar de ello, persisten a través de la vida de la familia.

### OBJETIVO GENERAL

Brindar a las personas, herramientas que les permita solventar de manera asertiva problemas familiares.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la comunicación familiar.
- Orientar a las familias a la búsqueda de alternativas que permitan mejorar las relaciones familiares.

## ¿Qué es la familia?

La familia es la organización social más importante para el hombre y la mujer: el pertenecer a una agrupación de este tipo es vital en el desarrollo psicológico y social del individuo.

El concepto de familia ha ido sufriendo transformaciones conforme a los cambios en la sociedad según las costumbres, cultura, religión y el derecho de cada país. Durante mucho tiempo, se definió como familia al grupo de personas conformadas por una madre, un padre y los hijos e hijas que nacen a raíz de esta relación.

Sin embargo, la clasificación antes mencionada ha quedado desactualizada en los tiempos modernos, ya que actualmente existen varios modelos de familia. Hoy la familia se entiende ampliamente como el ámbito donde el individuo se siente cuidado, sin necesidad de tener vínculos o relación de parentesco directa.

# Historia de la consejería familiar

La consejería familiar es un enfoque y una práctica terapéutica cuyo abordaje considera a la familia como unidad social significativa. Esto tiene como consecuencia que el tratamiento e intervención no están centradas en el individuo sino en el sistema familiar como un conjunto.

La década de los 50's en Estados Unidos se vio marcada por importantes cambios derivados de la segunda guerra mundial. Entre otras cosas, las problemáticas sociales empiezan a ser pensadas desde un campo reflexivo que se había visto opacado por los conflictos políticos. Surge una comprensión holística y sistémica del individuo y los grupos humanos que impacta rápidamente los objetivos y aplicaciones de la psicología.

Grupo de Palo Alto

En constante diálogo con los especialistas de la Universidad de Berkeley, esta escuela fue creada a partir de los trabajos de Gregory Bateson, biólogo y antropólogo inglés especialmente interesado en la comunicación. Se trata del autor más citado en consejería familiar por trasladar la teoría general de sistemas del también biólogo Karl Ludwig von Bertalanffy, a la antropología y posteriormente la psicoterapia.

Este último formó un importante grupo de trabajo en el hospital psiquiátrico de veteranos de Menlo Park, en California, donde se incorporaron distintos psicólogos, psiquiatras y psicoanalistas que estaban trabajando ya con enfoques grupales. Junto con Paul Watzlawick y otros especialistas, desarrolló distintas teorías sobre ¿Qué es la consejería sistémica familiar?

“La consejería sistémica no reinventa lo que la naturaleza ha creado, pero sí por medio de ella se logra conocer cómo operan los organismos, controlar la ansiedad y aprender a adaptarse mejor a los momentos afortunados y desafortunados de la vida, la consejería estaría dando a la naturaleza más probabilidades de éxito”. Murray Bowen, 1978.

La consejería sistémica familiar nace del enfoque sistémico y considera que los comportamientos humanos son el producto de complejas interacciones que los individuos mantienen dentro de un grupo, es decir, un sistema.

Pueden existir diversos sistemas e interacciones, pero el más influyente siempre es el que está conformado por las familias nucleares y extensas de una persona.

# Objetivos de la Consejería Sistemática Familiar

La consejería sistémica parte de la idea de que cada uno formamos parte de un determinado número de sistemas. Por ejemplo, una persona formaría parte de diferentes sistemas como, por ejemplo, la familia, la educación, las organizaciones, etc.

Esta consejería trata de encontrar los problemas que se producen en los diferentes sistemas que pueden ser catalogados de la siguiente manera (Palonio, Castellanos y Viana, 2008): La consejería sistémica familiar tiene como objetivo encontrar solución a los problemas prácticos y reales dentro de las dinámicas familiares. Con este enfoque, se busca reconocer los patrones disfuncionales dentro del comportamiento de las familias que acuden a nosotros.

Podemos decir que sus principales objetivos son:

- Mejorar el funcionamiento de las familias.
- Aumentar la comprensión mutua.
- Estimular el apoyo emocional entre los miembros del sistema familiar.
- Desarrollar estrategias de afrontamiento y habilidades de resolución de problemas específicos.

¿En qué situaciones podemos utilizar la consejería sistémica familiar?

Una vez que hayamos desarrollado nuestros conocimientos y habilidades en consejería familiar podremos aplicarla en la solución de problemas reales como:

- Crisis familiares.
- Violencia de género
- Consejería de pareja.
- Problemas de conducta
- Psicoeducación.



## **Actividad Práctica**

¿Qué es la consejería familiar?

El propósito de esta actividad es construir a través del dialogo libre que es la consejería.


- Destacar que la consejería familiar es una relación de ayuda breve, que se enfoca en el aquí y ahora
- Que es la consejería y cuál es su enfoque en la ayuda a las familias.

## **Actividad Práctica**

Beneficios de la consejería familiar

Conocer los beneficios de la consejería en las relaciones familiares y como esta, puede tener impactos positivos y fortalecer sus lazos y dinámicas familiares.

Por medio del dialogo libre y participativo con las y los participantes se construirá el concepto de los beneficios que se obtienen a través de la Consejería familiar.





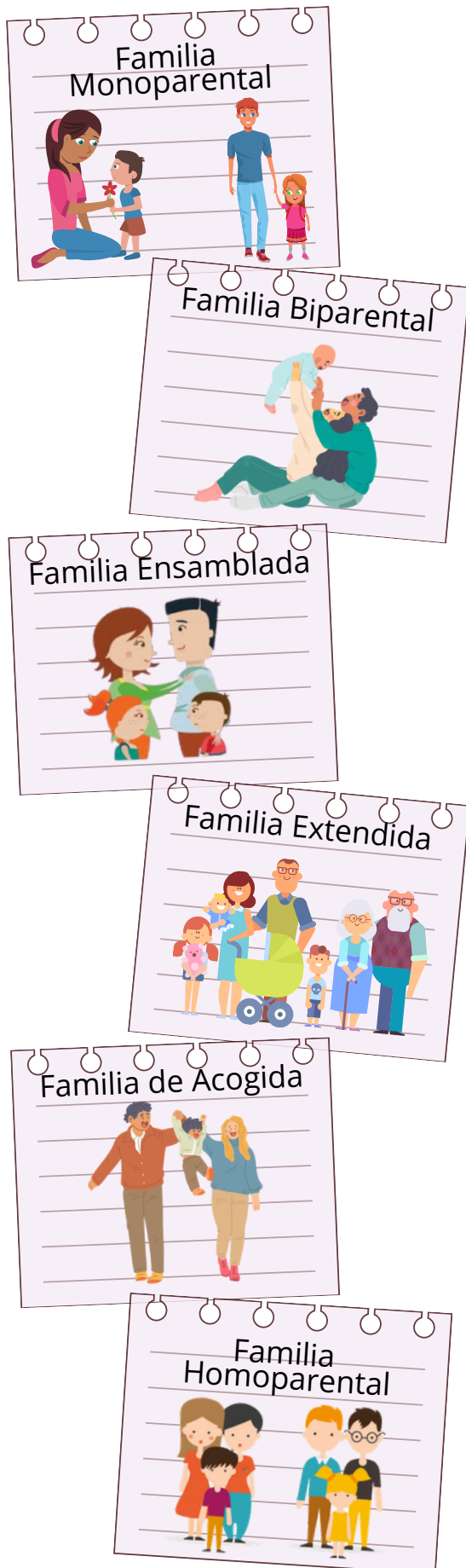
## Actividad Práctica

El propósito de esta actividad es describir aspectos importantes con los que debe contar un consejero en un proceso de consejería familiar.

- El rol del consejero familiar
- Habilidades con las que debe contar un consejero
- Que no se debe hacer en un proceso de consejería

Identificar con la participación del grupo, los aspectos con los que debe contar un consejero, destacando que, para brindar un proceso de consejería, no se necesita ser un profesional de psicología. Los y las consejeros son personas que a través de sus habilidades naturales y procesos de formación pueden llevar a cabo un proceso de consejería.

## TIPOS DE FAMILIA



## IMPORTANCIA DE LA FAMILIA

El derecho a la familia es uno de los derechos humanos fundamentales. La familia es considerada el elemento natural, universal y fundamental de la sociedad, allí el individuo establece sus primeros contactos sociales y culturales: los primeros aprendizajes (caminar, hablar, relacionarse con los otros) comienzan en el hogar.

Se dice que la familia es la base de toda sociedad, ya que dentro de ella los adultos educan y transmiten valores a los niños y niñas que la conforman.

El entorno familiar influye notablemente en el desarrollo emocional y social de las personas, y puede motivar o condicionar a los miembros.

## CARACTERÍSTICAS DE LA FAMILIA

Constituye la base de toda sociedad



Posee bases de organización económica

Valores familiares



Afecto



**Comprensión**



**Respeto por la individualidad**

**Compromiso**



**Responsabilidad**

**Comunicación**



**Justicia**



**Tolerancia**



**Honestidad**



## ¿QUÉ ES LA CONSEJERÍA?

Es una forma de prestar ayuda mediante la comunicación interpersonal y pretende ayudar a las personas, lo que se logra brindando herramientas en el aquí y ahora que permiten un adecuado afrontamiento de aquellas situaciones difíciles.

## BENEFICIOS DE LA CONSEJERÍA

- Nuevo equilibrio
- Toma de decisión
- Cambio
- Autoconocimiento
- Aprendizaje
- Mejor comprensión

## ROL DEL CONSEJERO

El rol del consejero en un proceso de consejería es ayudar a clarificar las situaciones que están generando problemáticas a las personas ayudándolos a obtener una mayor comprensión o entendimiento de lo que les sucede, a conocerse un poco más e identificar los recursos con los que cuenta para ayudarse a sí mismo a resolver un problema o conflicto que enfrenta que interfiere con su tranquilidad.

## HABILIDADES CON LAS QUE DEBE CONTAR UN CONSEJERO

- Capacidad de escucha reflexiva.
- Permitir que se compartan ideas sin enjuiciar.
- Cuestionar y flexibilizar nuestras propias creencias.
- Capacidad de ayudar a redefinir situaciones.
- Capacidad empática.

- Escucha activa.
- Observar y analizar las emociones que surgen en las relaciones de las personas o a nivel individual.
- Ser capaz de crear una relación terapéutica entre usuarios /usuarias y consejero.
- Capacidad de observación en cuanto al lenguaje corporal.

### ¿QUÉ NO SE DEBE HACER EN EL PROCESO DE CONSEJERÍA?

- 1 Buscar el origen de los problemas.
- 2 Analizar situaciones pasadas, volver a la infancia.

#### NOTA

Los procesos de consejería están encaminados a potenciar los factores protectores de las personas y no a buscar causas genéticas o ambientales.

### ¿QUÉ ES EL DIÁLOGO?

*Es la principal herramienta que se utiliza en la consejería es el diálogo.*

### ¿QUÉ ES CONSEJERÍA FAMILIAR?

Es un servicio que busca brindar orientación y soporte emocional a las personas y familias que enfrentan situaciones de conflicto que ponen en riesgo la unidad familiar o el funcionamiento de la familia, convirtiéndose en un espacio donde se brindarán los elementos necesarios para contribuir a la solución de dicha problemática, propiciando la comunicación interpersonal de encuentro de experiencias mutuas y conocimiento mutuo, desarrollando habilidades para prevenir conductas problemáticas y asumir la responsabilidad juntos como familia y así mismo a nivel individual, por otra parte, ayuda a solventar la problemática por la que se decidió iniciar un proceso de consejería familiar, lo que se podrá llevar a cabo con las técnicas de afrontamiento que se abordan en las sesiones con las familias o nivel individual, lo que impactará de manera positiva para el fortalecimiento de las relaciones familiares.

## TÉCNICAS DE CONSEJERÍA FAMILIAR

**1** Raport

**2** Escucha Activa

## FACTORES PROTECTORES/RECURSOS CON LOS QUE CUENTAN LAS FAMILIAS

La familia puede generar protección para la salud mental, cuando existe en el hogar un clima de armonía, comunicación, unión, respeto y solidaridad, ya que fomentan la promoción y prevención en salud mental, ayudando así a cada uno de sus miembros a desarrollarse y como consecuencia la dinámica familiar mejora.

Los factores protectores en salud mental son recursos o condiciones con los que cuentan las familias, como mecanismo de defensa ante las situaciones de riesgo o vulnerabilidad emocional, favoreciendo el manejo de emociones, la regulación del estrés y permitiéndoles potencializar sus capacidades humanas.

## TIPOS DE SISTEMAS

- Microsistema.
- Mesosistema.
- Exosistema.
- Macrosistema.
- Totalidad.

## PREGUNTAS CIRCULARES

Son preguntas que se le realizan a varios miembros del sistema para intentar recabar información de todos los puntos de vista. El objetivo es que el consultante se ponga en el lugar de otro.

## PREGUNTAS DE MILAGRO

Se les pregunta a los distintos miembros qué ocurriría si un milagro hiciera que todos los problemas que tienen desaparecieran.

## REFORMULACIÓN DEL PENSAMIENTO

Se busca que se les dé un enfoque positivo a determinados problemas negativos. Por ejemplo, en vez de pensar que una persona es mala porque nos ha dejado de hablar, pensar qué actúa así porque quiere dejar de tener problemas y conflictos con el resto.

## HABILIDADES DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Aunque esta técnica no es específica de este tipo de consejería, lo cierto es que se deben enseñar habilidades de resolución de problemas para que todos los miembros puedan afrontar las dificultades que van surgiendo para evitar que los obstáculos de la vida alteren el sistema.

## IMPORTANCIA DE LA ASERTIVIDAD

Utilizar la comunicación asertiva disminuye los niveles de estrés (no nos sobrecargamos con excesivas responsabilidades, como les ocurre a las personas que no saben decir "no"), nos ayuda a controlar el mal genio, y mejora nuestras habilidades de afrontamiento, pues nos permite expresarnos efectivamente, defender nuestro punto de vista, a la vez que respetamos el de los demás.

## COMUNICACIÓN ASERTIVA

Respeto hacia el otro/a	+	<input checked="" type="checkbox"/> Yo pierdo <input checked="" type="checkbox"/> Tú ganas <b>SUMISIÓN</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Yo gano <input checked="" type="checkbox"/> Tú ganas <b>ASERTIVIDAD</b>
	-	<input checked="" type="checkbox"/> Yo pierdo <input checked="" type="checkbox"/> Tú pierdes <b>EVASIÓN</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Yo gano <input checked="" type="checkbox"/> Tú pierdes <b>AGRESIVIDAD</b>
		-	+
		Respeto hacia mí mismo/a	

## La Familia

Es el contexto natural para crecer y para recibir auxilio.

Necesita de una estructura viable para desempeñar sus tareas esenciales, saber, apoyar la individuación al tiempo que proporciona un sentimiento de pertenencia.

La consejería familiar florece tanto por su efectividad y porque nos ayuda a redescubrir la **INTERCONEXIÓN FUNDAMENTAL** de la condición humana.

La teoría familiar sistémica nos enseña que la familia es más que un grupo de individuos, es un sistema, un todo organizado cuyas partes funcionan de manera tal que trasciende sus características individuales.

Aprendemos a ver la unidad del Sistema cuando dejamos de poner el foco en las personalidades para ver el Todo.

El consejero es un promotor del cambio con opciones limitadas, y será eficaz si logra desestabilizar las normas familiares que mantienen vigentes las presunciones.

## TIPOS DE HOLONES, MINUCHIN

### HOLÓN

Describe las partes componentes de un sistema en tanto cada una se puede considerar al mismo tiempo un todo por sí misma, pero también es parte de una entidad más amplia donde está inserta.

### HOLÓN INDIVIDUAL

- Incluye el concepto de si mismo.
- Historia del individuo.



### HOLÓN CONYUGAL

- Se pierde la individualidad para ganar pertenencia.  
se ponen limites
- Tareas, conciliar valores, tradiciones y costumbres.



## HOLÓN PARENTAL

- Ejerce las funciones parentales, incluye crianza y socialización
- Tiene derecho a tomar decisiones relevantes para el sistema.



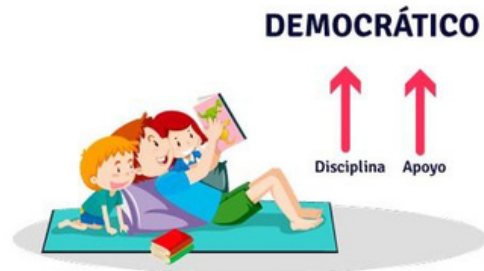
## ¿QUÉ SON LOS ESTILOS DE CRIANZA?

*“Los niños desconfiados e infelices tenían padres controladores y poco afectivos. Los dependientes tenían padres cálidos que no podían poner límites. Y los autosuficientes y felices tenían padres exigentes, pero comunicativos”.*

**Estilo Autoritario:** Padres inflexibles, rígidos y severos. Exigen obediencia y están a favor de implementar el castigo como disciplina. Imponen reglas estrictas y suelen ser controladores. El diálogo, por lo general, no forma parte del vínculo con sus hijos.



**Estilo democrático:** Empáticos. Establecen límites firmes y claros, pero siempre a través del diálogo. Brindan apoyo y contención a sus hijos. Este estilo de crianza busca un equilibrio entre las reglas y la sensibilidad para aplicarlas.



**Estilo Permisivos:** Estos padres son cariñosos y comprensivos, pero no establecen límites claros en la educación de sus hijos. Tampoco aplican reglas firmes. Por lo general, sus descendientes los ven más como amigos que como progenitores.



**Estilo pasivo:** Son padres ausentes, indiferentes o poco accesibles. No suelen mostrar interés en sus hijos. Actúan con negligencia y poca dedicación. Tienden al rechazo.



## APGAR Familiar

### Evaluación de la

### Funcionalidad Familiar.

El APGAR familiar es una prueba realizada a modo de cuestionario formado por 5 preguntas.

**Adaptación:** capacidad de usar recursos intra y extra familiares a fin de resolver problemas en situaciones de crisis.

**Participación:** implicación de los miembros en la toma de decisiones y responsabilidades familiares.

**Gradiente de recurso personal** (Crecimiento): logro alcanzado en la maduración emocional y física, y en la auto-realización alcanzada gracias al apoyo y al asesoramiento entre los miembros de la familia.

**Afecto:** relación de amor, cariño, respeto y atención existente entre los miembros familiares.

**Recursos:** compromiso de dedicación a los demás miembros familiares, en cuanto a espacio, tiempo, recursos económicos... Atendiendo necesidades emocionales y físicas.

El puntaje tiene un rango, para cada uno de los 5 factores, entre 0 y 4 puntos, siguiendo una clasificación de cinco opciones que varía de "nunca" a "siempre". Aquí un ejemplo del APGAR familiar para adultos.

## FORTALECER RECURSOS

### DE AFRONTAMIENTO

### FAMILIAR

Los procesos de afrontamiento no sólo se presentan de forma individual, también aparecen como mediadores en el ámbito social. De esta forma, al interior del grupo familiar se despliega el uso de estrategias para afrontar ya sea crisis normativas o no-normativas, con el fin de mantener, y/o recuperar el equilibrio y garantizar el bienestar de sus miembros.

El afrontamiento familiar se expresa entonces como la capacidad de la familia para movilizarse y poner en acción medidas que actúen sobre las exigencias que demandan cambios. Las estrategias de afrontamiento en familias no se crean en un solo instante, se modifican en el tiempo; además no hay un estilo único de afrontamiento, sino que se emplean diferentes estrategias dependiendo de las demandas que surgen a lo largo del proceso.

## Ahora pongámonos los lentes sistemáticos...

### Importante Tener en Cuenta...

- Seamos optimistas, hay esperanza y debemos comunicarla!
- Para señalar elementos positivos, primero tenemos que creérnoslos.

- Veamos el sistema y su estructura teniendo claro que en la mayoría de los casos todos en su actuar tratan de ayudar a resolver, no analicemos sus intenciones, intentan soluciones (Funcionen o no).
- Para preguntar es necesario ser curiosos, pero no chismosos. No es necesario contar con una gran cantidad de información para ayudar a desarrollar soluciones.

## REENCUADRE

- Dar otra intención a un comportamiento que se percibe como negativo.
- Entonces la tarea es convencer a los miembros de la familia de que el mapa de la realidad por ellos trazado se puede ampliar o modificar.
- Se debe enfocar el comportamiento, no la Identidad (trate de no reforzar las etiquetas o roles limitados).

## NORMALIZACIÓN

El comportamiento problemático se neutraliza enmarcándolo como un proceso natural o adecuado del desarrollo o las situaciones familiares/individuales.

Ej. Todos los adolescentes desafían las reglas de sus padres en esta edad.

Muchos hombres aprenden durante la crianza que los quehaceres son tareas exclusivas de las mujeres.

## PRESCRIPCIONES TAREAS

- Sencillas.
- Medibles.
- Monitoreadas.
- Involucran a todos los miembros.
- Se extienden hacia otros recurso.

## PAUTAS PARA TRABAJAR LA COMUNICACIÓN FAMILIAR

- Facilitar escenarios para que los miembros de la familia hablen entre sí.
- Permitir que todos participen, sin favorecer a nadie en particular.
- Alentar la escucha activa y la comprensión mutua.
- Puntuar patrones de comunicación asertivos.
- Identificar e interrumpir patrones no funcionales, a través del uso de instrucciones.
- Asignar tareas.

## USO DE PREMISAS

### *¡La familia es lo que hay, no lo que hace falta!*

Para cuidadores, el balance entre permitir y proteger puede ser análoga a la experiencia de enseñar a un niño a andar en bicicleta.



Para las familias que viven en comunidades que presentan múltiples retos para las familias.

El trabajo en estas comunidades puede ser más exitoso si vemos esta tendencia de sobre proteger o sobre permitir como una adaptación al contexto.

En todas las familias hay recursos emocionales y culturales no reconocidos en el contexto de vida inmediato, y en múltiples generaciones.

Una parte central del trabajo de un consejero es afirmar las fortalezas familiares.

El trabajo del consejero es ganar suficiente influencia para que la familia quiera experimentar con nuevos tipos de soluciones. En muchas ocasiones la solución es el problema.



Un consejero familiar podría ser más efectivo cuando el/la es capaz de cuestionar respetuosamente el comportamiento de cualquier miembro de la familia mientras se mantiene lejos de juzgar la intención de ese comportamiento.

Un consejero familiar podría ser más efectivo cuando el/la se enfoca en el comportamiento en lugar de la identidad.

Cuando un consejero familiar está "atrapado" es más útil si el consejero puede explorar un cambio en su postura. Generalmente es más efectivo cambiar nuestra postura que insistir en cambiar las posturas de otros.

# GUIÓN METODOLÓGICO TALLER SOBRE CONSEJERÍA FAMILIAR

## ACTIVIDADES

Identificar qué es la familia, tipos de familia y sus características.

Construcción del concepto "consejería" mediante la participación activa del equipo.

Identificación y reflexión de costumbres y prácticas familiares.

Mediante la reflexión se discutirán los beneficios de la consejería.

Identificación de los aspectos con los que debe contar un consejero.

Explicación de las condiciones que determinan la atención en un proceso de consejería.

Explicación de la historia de la consejería familiar.

Abordaje al descubrimiento y potenciación de los recursos familiares.

Construcción grupal del concepto de diálogo.

Explicación de técnicas a utilizar en el proceso de consejería.

## CONTENIDO

Familia y sus componentes.

¿Qué es consejería?

Identificación de costumbres y prácticas familiares.

Beneficios de la consejería.

Aspectos importantes e un consejero.

Historia de la consejería familiar.

Descubriendo recursos familiares.

Diálogo.

Técnicas de consejería.

## MATERIALES

- Humano
- Laptop
- Datashow
- Diapositivas
- Internet
- Hijas de papel
- Lápiz
- Video alusivo al tema

SI NECESITA MÁS INFORMACIÓN IR AL CÓDIGO QR



***La consejería busca "acompañar" en el proceso de resolver un problema.***

**NO**

***"Resolverlo por el otro"***



**Esperanza y paciencia.**

***“El pesar oculto, como un horno cerrado, quema el corazón hasta reducirlo a cenizas”***

**Shakespeare.**

***“Comprenderás entonces, a merced de estos signos misteriosos, que una vez más, el amor ha vencido a la muerte”***

**Nervo**

## Bibliografía

Macroscopio. (2022). macroscopiosistemico. Obtenido de Preguntas circulares para una indagación sistemática: <https://www.macroscopiosistemico.com/preguntas-circulares/>

Educalinkapp. (2022). //blog.educalinkapp.com/estilos-de-crianza/. Obtenido de Estilos de Crianza:¿Cuáles son y porqué son tan importantes?: [//blog.educalinkapp.com/estilos-de-crianza/](https://blog.educalinkapp.com/estilos-de-crianza/)

PERMANENTE, K. (2022). kaiserpermanente.org. Obtenido de Aprende sobre la reformulación del pensamiento: <https://espanol.kaiserpermanente.org/es/health-wellness/health-encyclopedia/he.aprenda-sobre-la-reformulaci%C3%B3n-del-pensamiento.abk7438>

Psicoactiva. (2022). Psicoactiva.com/blog. Obtenido de ¿Qué es la pregunta milagro? 6 pautas para elaborarla: <https://www.psicoactiva.com/blog/la-pregunta-del-milagro/>

Central, U. (13 de 09 de 2021). Ucentral.edu.co. Obtenido de La comunicación asertiva, una habilidad fundamental para el convivir: <https://www.ucentral.edu.co/noticentral/comunicacion-asertiva>

Mi espacio resiliente. (15 de 01 de 2015). Miespacioresiliente.wordpress.com. Obtenido de Mi Espacio Resiliente: <https://miespacioresiliente.wordpress.com/2015/01/15/apgar-familiar-evaluacion-de-la-funcionalidad-familiar/>

Infantiles, P. P. (2013). Psii psicólogos infantiles (psicologasinfantiles). Obtenido de <https://www.psicologasinfantiles.com/resolucion-de-conflictos-en-la-familia/>

## Lista de Recursos de Asistencia

Médicos sin Fronteras ubicado en Bo. Guamilito, 8 ave y 2 calle NO.

**Contacto:** 3397-6001

(Módulo de Atención Integral Especializado) MAIE

**Contacto:** 3152-3035 / 2221-3534

Fiscalía de la Mujer

**Contacto:** 2225-6317

Centro Ciudad Mujer

**Contacto:** 9695-2452

Línea de denuncias gratuitas 110 **(Se puede hacer la denuncia anónima)**

Teléfono de la Esperanza

**Contacto:** 2232-1314/9997-77 19